

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 77.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
17 DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas del día con treinta minutos del día 17 diecisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, exhorta al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Pase de lista. -----

II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----

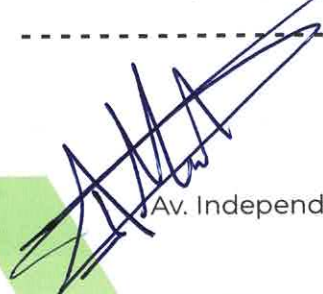
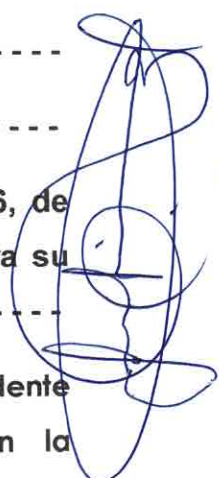
III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 76, de fecha 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Información por parte del Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, sobre el programa presupuestal U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras del Gobierno Federal". -----

VI.- Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la obra Camino Artesanal Faro de Bucerías – La Llorona – Playa Negra del km 0+000.00 al 1+500.00, en el Municipio de Aquila en Michoacan", con una longitud de 1.5 Km. - -

Alejandra Tap-H



VII.- Lectura, análisis y, en su caso, aprobación para autorizar al presidente para que suscriba y firme el Convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. -----

VIII. - Asuntos generales. -----

IX.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal quien preside la Sesión, solicita al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, declara la validez para la instalación de la Sesión Ordinaria, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la Sesión Ordinaria número 77. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA

Tap. H

Alejandra

III

III

III

III

III

III

NÚMERO 76, DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 76 de la sesión Ordinaria de fecha 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvase a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 76 de la sesión Ordinaria de fecha 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- INFORMACIÓN POR PARTE DEL ING. JOSÉ MARÍA VALENCIA GUILLEN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 "MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL GOBIERNO FEDERAL. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, toma la palabra con el propósito de exponer al Cabildo que el Gobierno Federal ha creado el Programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", cuya finalidad es abatir rezagos de conectividad en los municipios, con mano de obra local mediante el otorgamiento de recursos federales bajo la modalidad de subsidio a las Comunidades Indígenas, es decir, impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas en situación de marginación que presenten deficiente conectividad en caminos rurales y alimentadoras. Así pues, da a conocer el programa para que puedan determinar la realización de los trabajos de pavimentación de los caminos que consideren prioritarios y estén en posibilidad de formalizar la suscripción del convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. -----

VI.- LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OBRA CAMINO ARTESANAL FARO DE BUCERIAS - LA LLORONA - PLAYA NEGRA DEL KM 0+000.00 AL 1+500.00, EN EL MUNICIPIO DE AQUILA EN MICHOACAN", CON UNA LONGITUD DE 1.5 KM. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número sexto del orden del día el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, toma la palabra y expone al Cabildo la propuesta para la pavimentación de camino artesanal, por lo que se tiene

la necesidad de analizar la situación relacionada con la ejecución de la obra denominada: FARO DE BUCERIAS – LA LLORONA – PLAYA NEGRA DEL KM 0+000.00 AL 1+500.00, EN EL MUNICIPIO DE AGUILA EN MICHOACAN”, CON UNA LONGITUD DE 1.5 KM. Por lo que solicita al Cabildo se apruebe la obra antes mencionada. -----

solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. --

El Lic. **Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la propuesta para la **Pavimentación de Camino Artesanal**, siendo la siguiente obra: FARO DE BUCERIAS – LA LLORONA – PLAYA NEGRA DEL KM 0+000.00 AL 1+500.00, EN EL MUNICIPIO DE AGUILA EN MICHOACAN”, CON UNA LONGITUD DE 1.5 KM. -----

VII.- LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE SUSCRIBA Y FIRME EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número séptimo del orden del día el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, toma la palabra con el propósito de exponer al Cabildo que para poder formalizar la suscripción del convenio en el marco del Programa U004 “**Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**”, se debe contar con la aprobación de este H. Cabildo para suscribir el convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así mismo determinar que las obras sean ejecutadas por administración directa por el Comité de obra pública, enajenaciones, adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios de Bienes muebles e inmuebles de este ayuntamiento de Aguila. -----

solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. --

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos y autoriza suscribir **CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**. -----

VIII. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas qué tratar. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:10 trece** horas con **diez** minutos del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE** -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027


Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento



Alejandra Tap. H

SECRETARÍA

Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal



Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos

Síndica Municipal



Profr. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor

Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora

C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

Alejandra Tap. H

C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora

C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora

Profra. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 77 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS, CELEBRADA EL 17
DIECISITE DE DICIEMBRE DE 2025. CONSTE. -----